DENUNCIA
Objeto de la denuncia:
Presunta incompatibilidad con actividad privada empresarial de una empleada pública.
Naturaleza de la actuación:
Investigación con recomendación
Fecha de finalización:
1 de agosto de 2025
Resultados de la actuación:
El objetivo de la actuación pretende investigar si la trabajadora denunciada desempeña actividad en el sector privado y, en su caso, si ha solicitado la compatibilidad de su actividad en la administración con el desempeño de un segundo puesto de trabajo, cargo o actividad en el sector privado y dispone de autorización del órgano competente. Del trabajo realizado, se concluye que la funcionaria debería haber solicitado la correspondiente autorización o reconocimiento de compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada, con base en los artículos 16 y 19 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas; el artículo 17 del Real Decreto 598/1985, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes; y el artículo 4 del Decreto 42/2019, de regulación de las condiciones de trabajo del personal funcionario de la Administración de la Generalitat. De esta situación ha sido informada la funcionaria denunciada, quien ha solicitado la compatibilidad, y se ha dado traslado a la Subsecretaría de la Conselleria de adscripción del puesto de trabajo.